

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° 245,1
Sección 1era
LA CISTERNA, **28 MAYO 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
Arce Farfán Carmen	02:00	16/05/12	16/05/12	67:15
Aguirre Escobar Patricia	09:00	15/05/12	15/05/12	66:45
Aguirre Escobar Patricia	02:30	17/05/12	15/05/12	64:15
Cifuentes Hazin Lucy	02:30	15/05/12	15/05/12	351:40
Garcia Bravo Susana	02:30	18/05/12	18/05/12	202:25
Orellana Maturana Mauricio	01:10	17/05/12	17/05/12	13:00
Tiznado López Carlos	01:00	09/05/12	09/05/12	85:45
Yáñez Carrasco Cecilia	01:30	17/05/12	17/05/12	270:30

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"